



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
20 de diciembre de 2019  
Español  
Original: inglés  
Español, francés e inglés  
únicamente

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

#### Primer período ordinario de sesiones de 2020

11 a 13 de febrero de 2020

Tema 5 a) del programa provisional\*

### Documento del programa para el país

#### Paraguay

##### *Resumen*

El documento del programa para el Paraguay se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa para el país se propone un presupuesto indicativo total de 4.865.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 20.200.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre marzo de 2020 y diciembre de 2024.

De conformidad con la decisión [2014/1](#) de la Junta Ejecutiva, el presente documento refleja los comentarios realizados por los miembros de la Junta Ejecutiva sobre el proyecto de documento del programa para el país que se proporcionó 12 semanas antes del primer período ordinario de sesiones de 2020.

\* [E/ICEF/2020/1](#).

*Nota:* El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



## Justificación del programa

1. El Paraguay es un país joven; más del 50% de su población — estimada en 7,1 millones de personas— es menor de 30 años: el 35% la constituyen niños, niñas y adolescentes (0-17 años); y el 27% jóvenes (15-29 años). En general, el 62,1% de la población del país reside en zonas urbanas, mientras que sus 19 grupos indígenas representan el 1,7% de la población y, con una gran diversidad lingüística, están concentrados en el área rural (92,7%).

2. El Paraguay ha logrado notables avances económicos y sociales durante las últimas dos décadas. Según el Ministerio de Hacienda (MH), la economía paraguaya ha crecido en un promedio del 6% en el periodo comprendido entre 2013 y 2017, y en 2018 alcanzó un índice de desarrollo humano alto (0,702). Sin embargo, en el último año el crecimiento económico disminuyó a 3,7%.

3. Entre 2007 y 2017, el país redujo la pobreza —de 45,3% a 26,4%— a través de programas de protección social que combatían la desigualdad y la vulnerabilidad social. Se destaca el programa de transferencias condicionadas Tekoporá, que actualmente atiende a 311.578 niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, en los últimos tres años la reducción de la pobreza ha mostrado un estancamiento, concentrando la mayor parte de la pobreza moderada y extrema en las zonas rurales (36,2% rural frente al 20,3% en zonas urbanas). Cerca de la mitad de los pobres extremos son niños y niñas menores de 14 años<sup>1</sup>. El 66% de la población indígena vive en condiciones de pobreza y el 34% en pobreza extrema<sup>2</sup>.

4. El Paraguay ha logrado avances significativos en la supervivencia y el desarrollo de la niñez, especialmente en salud materno-infantil y neonatal, pero persisten brechas que impactan a las poblaciones más pobres, a quienes viven en zonas rurales y a las poblaciones indígenas. La mortalidad materna descendió de 162 por cada 100.000 nacidos vivos en 2000 a 84 en 2017<sup>3</sup>. La mortalidad neonatal pasó de 10,9 por cada 1000 nacidos vivos en 2000 a 9 en 2017<sup>4</sup>. La desnutrición global afecta al 4,4% (9,9% en las poblaciones indígenas) y la desnutrición crónica al 12,1% (41,7% en las poblaciones indígenas) de los niños menores de 5 años, con mayor concentración en áreas rurales. Sólo la mitad de los recién nacidos inician la lactancia en la primera hora de vida, y el 31,3% de lactantes menores de 6 meses recibieron lactancia materna exclusivamente. El 16% de los niños y niñas menores de 1 año carecen de registro de nacimiento<sup>5</sup>, porcentaje que asciende a 42,4% en la población indígena.

5. A pesar de los esfuerzos para asegurar que cada niño ingrese y permanezca en la escuela, la asistencia es baja y la tasa de abandono escolar es alta. En 2016, solo el 59% de los niños y niñas de 5 años asistían a la escuela de enseñanza preescolar<sup>6</sup>. La desigualdad en el acceso, si bien el 66,9% de los niños y niñas de 5 años en las zonas urbanas están escolarizados en enseñanza preescolar, solo el 49,2% de los niños y niñas en las zonas rurales asisten a la escuela. En los niños y niñas indígenas de entre 3 y 8 años, solo 27% de las niñas y 52% de los varones estaban matriculados. Cerca de 153.000 de niños, niñas y adolescentes están fuera del sistema educativo. Solo 41%

<sup>1</sup> Grupo Banco Mundial, 2018

<sup>2</sup> Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), Encuesta permanente de hogares (EPH) 2017.

<sup>3</sup> Organización Mundial de la Salud (OMS), *et al.*, *Maternal Mortality: Levels and Trends 2000-2017*, Ginebra, OMS, 2019.

<sup>4</sup> Dirección General de Información Estratégica en Salud (DIGIES) y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), Indicaciones de Mortalidad (INDIMOR), 2017.

<sup>5</sup> DGEEC, EPH 2017

<sup>6</sup> Juntos por la Educación, *Financiamiento público de la educación en el Paraguay. Notas para el debate y construcción de políticas públicas*, Asunción, Observatorio Educativo Ciudadano, 2019.

de los inscritos en la primaria culminan la secundaria, y índice de finalización de la secundaria alta es 65,5% en el área urbana y 19,6% en el área rural. Los niños tienen tasas más bajas de finalización que las niñas. La repitencia es mayor en los primeros años de la primaria, que están relacionados con tasas de abandono escolar posteriores. La calidad también constituye un reto, más de un tercio de los estudiantes alcanza únicamente el nivel de competencia inferior en las evaluaciones nacionales de aprendizaje.

6. El Paraguay se compromete a luchar contra el trabajo infantil en el país. Un estudio de 2015 centrado en las zonas rurales estimaba que aproximadamente 380.000 niños, niñas y adolescentes se dedicaban al trabajo infantil<sup>7</sup>, predominantemente niños (30,2% en comparación con 14,8% de mujeres)<sup>8</sup>. Cerca de 46.000 niños y niñas se encontraban en condición de criadazgo, mecanismo por medio del cual niñas de bajos recursos son enviadas a trabajar sin salario en casa de otras familias a cambio de un hogar, práctica definida como una de las peores formas de trabajo infantil según el convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

7. La violencia contra los niños y niñas requiere mayor atención. En 2016, el 52% de los niños, niñas y adolescentes sufría métodos violentos de disciplina (54,8% niños y 49,3% niñas). Los niños y niñas de 3 a 4 años son los más afectados: el 66% sufre disciplina violenta y el 56,6% sufre castigo corporal. El abuso sexual ha contribuido al embarazo adolescente y las niñas madres. El 16% de los embarazos en 2017 fueron de niñas y adolescentes entre 10 y 19 años, dos nacimientos por día son de niñas que tienen entre 10 y 14 años<sup>9</sup>.

8. En 2017 fallecieron 401 adolescentes entre 10 y 19 años por causas externas<sup>10</sup>, más del 40% de ellos a causa de siniestros viales<sup>11</sup>, una de las tasas más altas en América Latina y el Caribe. Otra importante causa de muertes de adolescentes es el suicidio. El porcentaje de estudiantes entre 12 y 18 años que alguna vez consideraron seriamente intentar suicidarse en los últimos 12 meses fue del 14% (19,1% mujeres; 8,4% hombres)<sup>12</sup>. La muerte durante el parto constituye otra de las principales causas de mortalidad en adolescentes: del total de 78 muertes maternas en el 2017, el 10% correspondió a madres adolescentes de 10 a 19 años<sup>13</sup>.

9. El encarcelamiento es la medida correccional más aplicada a los adolescentes en conflicto con la ley. De los 823 adolescentes privados de libertad, el 90% no tienen condena. Esta situación pone de relieve la necesidad de medidas alternativas y la revisión de la política de Justicia Penal juvenil en vigor, a fin de garantizar que ningún niño, niña o adolescente sea encarcelado sin una condena.

10. La mitad de los adolescentes ha participado al menos una vez en una organización. El 74% de los adolescentes mencionó tener consejos escolares en sus escuelas y el 52%, consejos estudiantiles. La mayoría (62%) no conocía ninguna

<sup>7</sup> Organización Internacional del Trabajo y DGEEC, *Trabajo infantil y adolescente en el sector rural agrícola, pecuario, forestal y de pesca o piscicultura en Paraguay: EANA rural 2015*, Asunción, 2015.

<sup>8</sup> DGEEC, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) y OIT, *Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes 2011: Magnitud y características del trabajo infantil y adolescente en el Paraguay*, Asunción, 2013

<sup>9</sup> DIGIES y Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSYBS), 2017.

<sup>10</sup> MSYBS, 2016

<sup>11</sup> Observatorio Vial de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, 2017.

<sup>12</sup> OMS, Encuesta Global de Salud Escolar, 2017.

<sup>13</sup> DIGIES y MSYBS, 2017.

organización de niños, niñas y adolescentes en su comunidad a la cual sumarse, aunque el 83% estaba interesado en formar parte de una<sup>14</sup>.

11. La cobertura del sistema de abastecimiento de agua en 2017 llegó a 78% en el plano nacional. Sin embargo, si bien en Asunción y Central la cobertura era de 98%, en Boquerón solo llegó al 9,5%. En 2018, todavía persistían deficiencias en materia de saneamiento y gestión segura del agua, especialmente en zonas afectadas por deterioro ambiental y el cambio climático. El 9% de las escuelas rurales no contaba con agua, si bien la tasa de cobertura de saneamiento básico llegaba al 69%<sup>15</sup>. Es un desafío obtener información de calidad sobre los servicios y prácticas para la higiene, necesaria a fin de promover medidas de mejora.

12. El Paraguay es considerado un país de riesgo medio debido a los desastres y al cambio climático. Sin embargo, existe una alta vulnerabilidad de las poblaciones por razones de pobreza, una baja percepción del riesgo y una capacidad institucional e infraestructura limitadas<sup>16</sup>. Entre 1980 y 2015 el país experimentó más de 1.600 eventos climáticos adversos, con 1,5 millones de afectados<sup>17</sup>. Las inundaciones ribereñas en 2018 y 2019 generaron daños y pérdidas considerables, afectando a 380 escuelas, y desplazando a más de 45.000 familias. La región del Chaco es especialmente vulnerable a las sequías e incendios forestales. En 2019, 240.000 hectáreas fueron arrasadas por el fuego, lo que dio lugar a una declaración de emergencia ambiental.

13. Una lección aprendida con respecto a la protección de los derechos de la infancia gracias al programa para el país anterior, es que la mayor oportunidad de brindar respuestas concretas a la situación de la niñez —principalmente a aquella que está en condiciones de mayor desventaja— se encuentra en el plano local. Apoyar la articulación de servicios dirigidos a las poblaciones excluidas demandará mayor apoyo técnico en el plano municipal y la implementación de modelos e intervenciones escalables. Otra enseñanza extraída apunta a la necesidad de un enfoque intersectorial basado en el ciclo de vida, que combine intervenciones sectoriales en materia de salud, educación y protección con especial atención a la primera infancia y la adolescencia.

14. El UNICEF es reconocido en el Paraguay por su liderazgo en la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, su capacidad de aportar soluciones a través de experiencias innovadoras, programas modelo escalables a nivel de política pública, y su credibilidad para trabajar con la sociedad civil y dinamizar la promoción de políticas públicas que beneficien a la infancia. Gracias a su estrecha colaboración con el sector privado, el Fondo ha innovado en temas como desarrollo de la primera infancia (por ejemplo, un programa modelo de atención integral a niños y niñas vulnerables implementado en colaboración con la municipalidad de Asunción y el sector empresarial), experiencia que puede extenderse a la preparación de los adolescentes para el empleo.

---

<sup>14</sup> Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA), *Conociendo nuestra realidad. Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes. Primer informe: Análisis descriptivo*, Asunción, 2011.

<sup>15</sup> Programa Conjunto OMS/UNICEF de Monitoreo del Abastecimiento de Agua y del Saneamiento, 2018

<sup>16</sup> Comisión Europea, Índice para la Gestión de los Riesgos, 2018

<sup>17</sup> Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), Paquete Inicial Mínimo de Servicios (PIMS) 2018-2022, 2015

## Prioridades y asociaciones del programa

15. El programa para el país tiene por objeto apoyar a las instituciones de gobierno, a la sociedad civil y a otras partes interesadas para cerrar las brechas y desigualdades que afectan especialmente a niños, niñas y adolescentes pobres, rurales e indígenas o por otra condición de vulnerabilidad, como la discapacidad, y promover sus derechos.

16. Las prioridades del programa se encuentran alineadas con numerosos planes gubernamentales, como el Plan Nacional de Desarrollo 2030 (PND 2030) y el Plan de Gobierno “Paraguay de la Gente” 2018-2023, así como planes centrados en la reducción de la pobreza, la educación, la salud, la protección integral de la primera infancia, la prevención de la violencia y las poblaciones indígenas. El programa asistirá en el cumplimiento de compromisos clave con la niñez y la adolescencia del país en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), además de los objetivos del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021. También contribuirá a los componentes de “Personas”, “Paz” y “Prosperidad” del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para 2020-2024.

17. La teoría de cambio sugiere que si: a) se mejora la calidad de los servicios de salud, educación y protección, con pertinencia cultural y dirigidos a población con mayor vulnerabilidad; b) se fortalecen las capacidades institucionales y la coordinación interinstitucional; c) se genera mayor conciencia y acción social, incluyendo la participación de niños, niñas y adolescentes; d) se diseñan políticas públicas respaldadas con recursos suficientes, especialmente en protección social, protección contra la violencia y calidad de la educación; y e) se modifican normas sociales nocivas; entonces los niños, niñas y adolescentes —especialmente los más vulnerables— gozarán de mejores oportunidades para su desarrollo y serán protagonistas del desarrollo social y económico del país.

18. El programa incorporará la perspectiva de género de conformidad con el Plan de Acción de Género del UNICEF para 2018-2021, especialmente en la generación de pruebas que ilustren las disparidades de género como base para la formulación de políticas y programas adecuados; el refuerzo de capacidades para incorporar dimensiones de género en la planificación, presupuestación y evaluación de programas; y el seguimiento del cumplimiento de las observaciones en materia de género, relativas a los niños, niñas y adolescentes, formuladas por los diversos comités de los instrumentos internacionales de derechos humanos.

19. La innovación tecnológica y social desempeña un papel fundamental en el programa para el país, que comprende cuatro ejes: a) plataformas tecnológicas en escenarios programáticos y de emergencias —por ejemplo, UReport para la participación de adolescentes e identificación de alertas tempranas—; b) experimentación para acelerar el logro de resultados; c) colaboración a través de laboratorios de innovación con aliados estratégicos (organizaciones) para adolescentes; y d) el acceso a herramientas tecnológicas que contribuyan a la optimización de servicios (por ejemplo, tecnología para fomentar el aprendizaje e inclusión de niños y niñas con discapacidad).

20. Las alianzas con contrapartes del Gobierno, municipalidades, sociedad civil, sector privado y organismos de desarrollo bilaterales y multilaterales, así como organismos de las Naciones Unidas, serán primordiales para el logro de los resultados. El UNICEF reforzará sinergias intersectoriales y la coordinación y proveerá apoyo técnico con vistas a reducir la fragmentación y mejorar la eficiencia del programa, mediante la colaboración con el Gobierno y organizaciones de la sociedad civil centradas en la infancia, los adolescentes y las poblaciones indígenas.

21. Con base en el Análisis de situación de la niñez y consultas con contrapartes del Gobierno, sociedad civil, organismos de desarrollo, adolescentes y jóvenes, y en línea con la Convención de los Derechos del Niño (CRC), la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, se definieron cuatro ejes programáticos:

a) “Primeros años”, que prioriza el desarrollo integral de las niñas y niños de 0 a 10 años con énfasis en la primera infancia (0 a 8 años);

b) “Adolescentes”, que aborda los factores que determinan el pleno desarrollo de los y las adolescentes (11 a 17 años);

c) “Generación de evidencia para el fortalecimiento de políticas, planes y programas”, que acompaña las acciones para la primera infancia y los adolescentes; y

d) “Eficacia del programa”, que se ocupa de la promoción, coordinación, y monitoreo y evaluación de las acciones. De conformidad con los Grupos de Objetivos del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, estos ejes contribuirán a que cada niño sobreviva y prospere, aprenda, esté protegido contra toda forma de violencia y explotación, viva en un ambiente limpio y seguro y tenga una oportunidad equitativa en la vida.

22. El programa priorizará seis estrategias:

a) la abogacía basada en evidencia para el cumplimiento de los derechos de la niñez, mayor inversión en programas que beneficien a la niñez y políticas públicas inclusivas y equitativas para el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

b) el fortalecimiento de capacidades de las instituciones que prestan servicios sociales; y la articulación intersectorial en educación, salud y protección;

c) la promoción de prácticas y normas sociales protectoras, saludables y de empoderamiento juvenil a nivel familiar y comunitario;

d) la innovación y el intercambio de conocimiento mediante la cooperación Sur-Sur;

e) la gestión basada en evidencia y resultados a nivel local y en zonas con población con mayor vulnerabilidad; y

f) la promoción de un diálogo social sobre la situación de la niñez con participación de adolescentes y otros actores sociales clave.

### **Primeros años**

23. Este componente promoverá el desarrollo integral de niños y niñas, con énfasis en la primera infancia. Para ello abordará barreras asociadas con: a) el acceso a servicios de salud, nutrición materno infantil de calidad, registro de nacimientos, educación preescolar y primaria; b) la adopción de prácticas positivas de atención parental por parte de las familias y cuidadores; c) la prevención de la violencia contra los niños y niñas; y d) la implementación de políticas públicas y la articulación interinstitucional para la atención integral de la infancia.

24. La teoría del cambio sugiere que si: a) se refuerza el cuidado cariñoso y sensible y las oportunidades para un aprendizaje temprano; b) los centros de atención de salud, educación y protección brindan servicios de calidad; y c) se modifican normas sociales y prácticas comunitarias en aras de una mayor utilización de los servicios dirigidos a la niñez; entonces niños y niñas en el primer decenio de su vida tendrán mayores oportunidades de desarrollo integral. Así mismo, parte de los siguientes

supuestos: a) existe voluntad política para mejorar la focalización de políticas, planes y programas para las poblaciones vulnerables y aumentar el gasto público para la primera infancia; b) se mantiene un ambiente institucional favorable para expandir y mejorar programas de prevención y atención en salud y educación, así como para combatir la violencia; y c) se fortalece la descentralización y coordinación intersectorial y entre el nivel nacional y subnacional.

25. El UNICEF generará conocimiento sobre los cuellos de botella y barreras que impiden el acceso oportuno de poblaciones excluidas a servicios de calidad en salud y nutrición materno infantil en coordinación con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la OMS y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). También fortalecerá las capacidades institucionales del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) para garantizar que los centros de atención obstétrica y neonatal brinden servicios de acuerdo con los estándares internacionales de calidad. Se trabajará con aliados clave en la promoción de normas sociales y prácticas comunitarias que apoyan la utilización temprana de los servicios de salud — especialmente la atención primaria, la atención prenatal y posnatal, y el parto—, la importancia de la lactancia materna, la nutrición y la alimentación complementaria, así como en el incremento de la demanda de servicios de agua mejorada.

26. Con miras a garantizar que las niñas y los niños —en particular los de las comunidades más vulnerables— tengan acceso a la educación en la primera infancia y puedan progresar y permanecer en la escuela, el UNICEF prestará apoyo al fortalecimiento de las capacidades del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) para prestar servicios de calidad con enfoque de interculturalidad y diversidad, mediante asesoría técnica en modelos pedagógicos que preste atención a la estimulación, el juego y el desarrollo. Promoverá la participación de familias y comunidades en el aprendizaje de los niños y niñas en sus entornos y su empoderamiento para exigir servicios de calidad. A través de estrategias de comunicación para el desarrollo se promoverá la importancia de la educación y aprendizaje en la primera infancia.

27. Para prevenir y responder a la violencia contra las niñas y los niños, el UNICEF trabajará en ámbitos familiares, escolares, comunitarios e institucionales. Apoyará la generación de pruebas en relación con la violencia hacia las mujeres, niños y niñas, el fortalecimiento de capacidades institucionales para mejorar los servicios de prevención, atención y acompañamiento de situaciones de violencia. También fomentará la adopción de pautas de crianza con un enfoque intercultural e inclusivo, y promoverá el desarrollo de competencias para los padres, madres y cuidadores para detectar, prevenir y responder a diversas formas de violencia. También promoverá la desinstitucionalización de niños y niñas menores de 3 años dentro de las acciones globales para conseguir acabar con la institucionalización de los niños. En cuanto a la protección en situaciones de emergencia, se apoyará el desarrollo e implementación de protocolos para atención psicosocial para la primera infancia.

28. El UNICEF dará apoyo a la formulación e implementación de una política nacional en materia de primera infancia y promoverá una mayor inversión en la zona, así como abogacía para la adopción de políticas integrales que contemplen la ejecución y escalamiento de intervenciones multisectoriales pertinentes. El objetivo es que los niños y niñas en la primera década de la vida se beneficien de servicios de calidad en salud, educación, agua y saneamiento.

### **Adolescentes**

29. Este componente hace hincapié en la creación de oportunidades educativas y de participación y la protección de los y las adolescentes contra toda forma de violencia, en todo contexto. Abordará las principales barreras asociadas con: a) la exclusión

educativa, tanto en la transición de la primaria a secundaria como en la permanencia escolar en secundaria; b) la prevención de lesiones y salud mental; c) la prevención y atención de las situaciones de violencia, incluyendo ciudadanía digital y uso seguro de las tecnologías especialmente para las adolescentes en riesgo de explotación sexual, abuso y violencia; d) la generación y difusión de datos en los temas que afectan a los adolescentes; y e) la participación de los adolescentes en las acciones en aras de la mejora de programas y servicios atinentes a su desarrollo integral.

30. La teoría del cambio sugiere que si: a) se dan las condiciones para asegurar la inclusión y permanencia de los y las adolescentes en el sistema educativo; b) se mejoran los servicios de atención integral dirigidos a adolescentes, especialmente en poblaciones pobres e indígenas; c) se fortalecen los servicios de protección frente a la violencia, principalmente la violencia sexual contra las adolescentes; d) se implementa una política integral de desarrollo de los adolescentes mediante un esfuerzo coordinado entre el Estado y la sociedad civil y entre los planos nacional y subnacional; y e) se promueve la participación clave de los y las adolescentes en la familia, la comunidad y la escuela, para que sus voces sean escuchadas y sus capacidades para exigir sus derechos y ejercer ciudadanía se incrementen; entonces los y las adolescentes tendrán mayores oportunidades para su desarrollo integral.

31. El UNICEF generará evidencia sobre la exclusión escolar de adolescentes y brindará apoyo al MEC y a los gobiernos locales en el desarrollo de: a) una estrategia para reducir el abandono escolar; b) un modelo educativo articulado entre las instituciones que lleven a cabo programas de equidad, especialmente para adolescentes en situación de pobreza; y c) herramientas innovadoras para promover los aprendizajes y fomentar la educación intercultural bilingüe. Impulsará en la agenda pública la necesidad de reducir el rezago, de invertir en la enseñanza secundaria, y de desarrollar programas para la recuperación de los adolescentes fuera del sistema educativo. Además, fortalecerá la participación juvenil y elaborará conjuntamente propuestas que aborden la exclusión educativa y la expresión a través del arte, el deporte y la tecnología.

32. El UNICEF trabajará en el fortalecimiento de los servicios de protección para prevenir prácticas nocivas que vulneran los derechos de los y las adolescentes. Para ello apoyará la implementación del Plan Nacional contra la Violencia, el desarrollo de mecanismos de acceso a información y el cambio de normas sociales asociadas con diversas formas de violencia especialmente trata, abuso y explotación sexual, y trabajo infantil o criadazgo; y el fortalecimiento de las capacidades institucionales e implementación de experiencias demostrativas locales en prevención y atención del trabajo infantil. También apoyará la implementación de la Política de Justicia Penal y el desarrollo de protocolos que eviten el encarcelamiento como primera medida. Por último, promoverá el uso de plataformas de comunicación para la participación y diálogo con adolescentes, particularmente en situaciones de emergencia.

33. El UNICEF reconoce la necesidad de abogar por el desarrollo de una Política Integral de Desarrollo Adolescente, que tenga carácter articulador a nivel nacional y local. Para ello fortalecerá las alianzas entre los ministerios de la Niñez y Adolescencia, Mujer, Juventud, Educación y Ciencias, Trabajo, y municipios, sociedad civil y sector privado. La iniciativa “Global Generación sin Límites” (GenU) será una plataforma clave para avanzar en acciones relacionadas con la empleabilidad, las habilidades para la vida, el emprendimiento social y la participación de los y las adolescentes país. En esta iniciativa, se fortalecerán las habilidades para el trabajo en los sistemas formales de educación, la promoción de oportunidades y acceso a formas alternativas de educación para aquellos que quedan al margen del sistema escolar, y el desarrollo de habilidades para la cocreación, el emprendimiento y la participación activa en la solución de problemas que les afectan.

## **Generación y uso de evidencia para el fortalecimiento de políticas, planes y programas**

34. Este componente tiene por objeto responder a las barreras asociadas con la: a) producción de datos confiables para identificar a grupos vulnerables y excluidos y las características de esas exclusiones e informar la toma de decisiones y el diseño de políticas sociales; b) gestión y uso de evidencia para implementar programas basados en resultados; y c) el empoderamiento de la sociedad civil con datos e información que guíen acciones de comunicación y abogacía que sitúen la niñez y adolescencia en la agenda pública y contribuyan a mayor incidencia política y programática.

35. La teoría del cambio sugiere que si: a) el Sistema Estadístico Nacional, la Secretaría Técnica de Planificación (STP), y la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) mejoran las capacidades para el monitoreo y evaluación de la situación de niños, niñas y adolescentes, con especial énfasis en poblaciones vulnerables; b) el Ministerio de Hacienda (MH) asigna mayores recursos y mejora el análisis, la gestión y seguimiento de la inversión en niños, niñas y adolescentes; c) la sociedad civil, las instituciones del sector público y las organizaciones para jóvenes y adolescentes adquieren capacidades para la apropiación y uso de pruebas disponibles para incidir en las políticas públicas, programas y planes, a nivel nacional y local; y d) se implementan estrategias de comunicación para posicionar los temas de niñez en la agenda pública; entonces niños, niñas y adolescentes se beneficiarán de políticas y planes basados en evidencia y orientados a resultados.

36. Las estrategias de este componente incluyen: a) el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones infantiles para monitorear y evaluar las políticas y programas en función de resultados; b) la generación de pruebas sobre los avances en el cumplimiento de los derechos de la niñez y de los compromisos nacionales e internacionales relativos al Plan Nacional de Desarrollo de Paraguay para 2030 y a los ODS, juntamente con otros organismos de las Naciones Unidas; y c) la asistencia técnica y establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales para la generación de estudios sobre la pobreza infantil multidimensional. Este componente también se promoverá en el sector social, económico y académico, una cultura de gestión del conocimiento para la toma de decisiones basada en evidencia, incluyendo el fortalecimiento del componente de niñez y adolescencia en el Sistema de Protección Social. El UNICEF abogará por mayores recursos y mejoras en el análisis, gestión y seguimiento de la inversión en niñez, a través de apoyo técnico a los ministerios sectoriales, el Ministerio de Hacienda y el Congreso Nacional.

37. Se trabajará en alianza con la sociedad civil, los sectores público y privado y los medios de comunicación a fin de facilitar el diálogo público y el empoderamiento de los agentes sociales para ejercer influencia en el proceso de formulación de políticas y programas en aras de la reducción de las desigualdades que impactan a la infancia.

### **Eficacia del Programa**

38. Este componente garantizará la efectiva y eficiente coordinación del programa, y se ocupará de cuestiones intersectoriales como las comunicaciones externas y abogacía. La gestión de riesgo y situaciones de emergencia será abordada de manera intersectorial desde este componente, priorizando acciones preventivas y respuestas integrales. La perspectiva de género será un eje transversal de todas las acciones del programa. El UNICEF fortalecerá la movilización de recursos a través de: a) la articulación con los organismos de desarrollo multilaterales y bilaterales en programas por la infancia y la adolescencia; b) la movilización y apalancamiento de recursos domésticos, así como alianzas con el sector privado (por ejemplo, la iniciativa del sector empresarial por la primera infancia); y c) la movilización de

fondos competitivos en alianza con aliados estratégicos como organismos de las Naciones Unidas y sociedad civil.

## Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(Miles de dólares EE.UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Primera infancia	2 248	6 032	8 280
Adolescentes	1 187	7 617	8 804
Generación y uso de evidencia	990	4 410	5 400
Eficacia del programa	440	2 141	2 581
<b>Total</b>	<b>4 865</b>	<b>20 200</b>	<b>25 065</b>

## Gestión del programa y de los riesgos

39. Este documento del programa para el país resume la contribución del UNICEF a los resultados nacionales; y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo referente a la armonización de resultados previstos y los recursos asignados al programa para el país. Las responsabilidades del personal directivo del UNICEF en el plano nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países están establecidas en las políticas y procedimientos programáticos y operativos de la organización.

40. La gestión de los riesgos institucionales se realizará a través de la vigilancia de riesgos asociados con el método armonizado de transferencias en efectivo; las tendencias en la movilización y recaudación de fondos; la repercusión de las situaciones de emergencia en el programa; los cambios en la estructura del personal, y el monitoreo de factores externos que pueden afectar la calidad, eficiencia y eficacia programática, tales como la situación y estabilidad política y económica del país.

41. La coordinación programática garantizará la intersectorialidad y la coordinación tanto en la oficina como con otros organismos de las Naciones Unidas, en el marco de implementación del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible para 2020-2024. Además, velará por la disponibilidad de recursos para la ejecución de los compromisos programáticos y se encargará de promover las alianzas estratégicas y la coordinación interagencial para el logro de los resultados. El UNICEF promoverá el fortalecimiento de capacidades para el seguimiento programático, y la activación, análisis y mitigación temprana de riesgos emergentes.

## Seguimiento y evaluación

42. El marco de resultados y recursos es la base del monitoreo y evaluación del programa de país. La estrategia de monitoreo manejará indicadores que permitan detectar los cuellos de botella y los progresos hacia los resultados, y contará con los mecanismos para rendir cuentas sobre los resultados en cada componente. El UNICEF fortalecerá las capacidades en la generación de evidencia oportuna, desagregada y de calidad, que permitan medir el grado de vulnerabilidad de la niñez y adolescencia. Se implementarán actividades de monitoreo y evaluación programática a diferentes niveles y a través de varios mecanismos como evaluaciones sobre intervenciones específicas, y apoyo a la capacidad del sistema de estadísticas nacionales, tanto a nivel de registro administrativo como para llevar a cabo encuestas de hogares.

43. El marco integrado de monitoreo y evaluación del programa y el plan de evaluación presupuestado —que están en consonancia con la política de evaluación revisada del UNICEF de 2018— servirán de base para la toma de decisiones, la mejora de las políticas vigentes y el desarrollo de nuevas políticas centradas en la infancia y la adolescencia, como la mejora en la calidad, eficiencia y eficacia del programa para el país. El UNICEF participará en el comité de seguimiento del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para 2020-2024, junto con otros organismos de las Naciones Unidas, para supervisar la ejecución de programas e iniciativas conjuntas. Como miembro del Grupo de Resultados del Marco, hará seguimiento al logro de los resultados comunes y recomendaciones a través de los grupos de trabajo, incluyendo para prevención y respuesta a emergencias. Las revisiones anuales y de mitad de año del programa del UNICEF se utilizarán para consolidar los aportes para la supervisión y presentación de informes del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible.

44. El UNICEF, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, prestará apoyo a la Comisión Nacional para el Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la preparación de informes nacionales voluntarios de progreso, propiciará la generación de información necesaria que permita monitorear los compromisos nacionales e internacionales, así como el cumplimiento de las observaciones formuladas por los comités sobre los principales instrumentos de derechos humanos.

## Anexo

### Marco de resultados y recursos

#### Programa de cooperación entre el Paraguay y el UNICEF, 2020-2024

**Convención sobre los derechos del Niño:** artículos 2-10, 12, 13, 15, 17-21, 23-32, 34-37, 39 y 40

**Prioridades nacionales:** a) “Paraguay de la Gente” 2018-2023; b) Plan Nacional de Educación 2024; c) Plan Nacional de Salud 2015-2030; d) Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2010-2020; e) Plan Nacional de Acción para la Prevención de Violencia; f) Plan Nacional de Pueblos Indígenas

#### Resultados del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas con participación del UNICEF

- a) **Personas:** Para 2024, las personas que viven y transitan en el Paraguay, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, cuentan con un sistema nacional de protección social y de cuidados con acceso equitativo a servicios integrales y de calidad.
- b) **Paz:** Para 2024, el Estado mejora el acceso a la justicia y la seguridad multidimensional, el cumplimiento de marcos y acuerdos suscritos en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación, así como otros compromisos medioambientales y sobre cambio climático.
- c) **Planeta:** Para 2024, las instituciones nacionales y subnacionales del sector público, privado, organizaciones de la sociedad civil y las comunidades han fortalecido su resiliencia, capacidad de gestión de riesgo y respuesta a emergencias y efectos del cambio climático, desde un enfoque de derechos y de género.
- d) **Prosperidad:** Para 2024, el Estado habrá fortalecido sus capacidades para la gestión con eficiencia y transparencia, el mapeo de las desigualdades, y la implementación y monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Plan Nacional de Desarrollo de Paraguay para 2030.

**Grupos de Objetivos relacionados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021:** 1. Cada niño y niña sobrevive y prospera, 2. Cada niño y niña aprende, 3. Cada niño y niña está protegido contra toda forma de violencia y explotación, 4. Cada niño y niña vive en un ambiente limpio y seguro, 5. Cada niño y niña cuenta con una oportunidad equitativa en la vida.

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país, recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)		
					RO	OR	Total
1. Para 2024, niños y niñas de 0 a 10 años en departamentos priorizados, especialmente los más vulnerables, se benefician de mejores políticas, y servicios y	Porcentaje de lactancia materna exclusiva de niños y niñas menores de 6 meses B: 31,3% M: 50%	Encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS); evaluación de estrategia de	1.1: Las instituciones de salud han fortalecido capacidades para la atención integral en salud y nutrición de niñas y niños.	MSBPS; MEC; MINNA; CDIA; Sociedad Obstétrica de Paraguay; Frente por la Niñez y la Adolescencia; sector privado.	2 248	6 032	8 280

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país, recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)</i>		
					<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
entornos favorables y resilientes para su desarrollo integral, con enfoque de equidad y de diversidad.		promoción de lactancia materna	1.2: Las instituciones educativas cuentan con capacidades para garantizar la inclusión, retención y transición en la educación primaria.  1.3: Padres, madres y cuidadores, han adquirido habilidades para proveer cuidados cariñosos y sensibles.  1.4: Instituciones nacionales y subnacionales han adquirido capacidad de actuación articulada para la implementación de una política nacional en la primera infancia en el marco del sistema nacional de protección.				
	Tasa neta de escolarización en la enseñanza primaria B: 77% M: 90%	Estadísticas MEC					
	Porcentaje de niños y niñas de entre 36 y 59 meses que asisten a un programa de educación infantil temprana B: 31,3% M: 50%	Encuesta Permanente de Hogares (EPH); MICS					
	Porcentaje de niños y niñas de 1 a 10 años que experimentan algún tipo de disciplina violenta en el hogar B: 52,1% M: 25%	EPH; MICS					
	Número de niños, incluyendo con discapacidad, cubiertos por programas del sistema nacional de protección social B: 339 228 M: Incremento 10%	Sistema SIGBE					
2. Al 2024, los y las adolescentes especialmente en zonas más vulnerables, tienen mayores oportunidades educativas y de protección para el ejercicio de su	Porcentaje de mujeres de entre 20 y 24 años que tuvieron al menos un nacido vivo antes de los 18 años B: 14,8% M: 10%	Instituto de Bienestar Social (IBS); MICS	2.1: El sistema educativo ha adquirido las capacidades para garantizar que los y las adolescentes accedan a una educación inclusiva, pertinente y de calidad, en	MINNA; MEC; MSBPS; Ministerios de Justicia, Trabajo, Desarrollo Social, de la Mujer; Secretaría Nacional de la Juventud; CDIA.	1 187	7 617	8 804

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país, recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)</i>		
					<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
ciudadanía, incluyendo en emergencias.			especial en zonas con mayor vulnerabilidad.				
	Tasa neta de escolarización de educación media B: 46% M: 70%	Estadísticas MEC	2.2: Las y los adolescentes cuentan con capacidades para identificar, prevenir y responder a diversas formas de violencia.				
	Niños de 5 a 17 años que realizan trabajo infantil, por sexo y grupo de edad B: 22,4% M: 17%	Encuesta de Actividades de la Niñez y Adolescencia (EANA); MICS	2.3: Los y las adolescentes desarrollan habilidades para la vida y competencias para el ejercicio de sus derechos.				
	Número de adolescentes que participan en iniciativas promovidas por el UNICEF B: 351 M: 20 000	Informe anual de la oficina en el país; observatorios ciudadanos; U-Report					
3. Al 2024, más niñas, niños y adolescentes se benefician de políticas, planes y programas, especialmente a nivel local, basados en evidencia y gestión de resultados.	Numero de políticas, planes y programas diseñados e implementados con base en evidencia generada por UNICEF y aliados estratégicos. B: 2 M: 5 (nivel nacional); 15 (nivel local).	Análisis de políticas, planes y programas nacionales y municipales	3.1: Las instituciones del sector de niñez y adolescencia que cuentan con herramientas y mejores capacidades para generar evidencia.  3.2: Las instituciones del Sistema Nacional de Protección cuentan con capacidades para la formulación de políticas, planes y programas basados en evidencia.  3.3: Departamentos y municipios cuentan con las capacidades y herramientas para diseñar, implementar y gestionar	Secretaría Técnica de Planificación, Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, Frente Parlamentario por la Niñez, Gabinete Social, MH, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, OPACI, Universidades, Juntos por la Educación, CDIA, Frente por la Niñez, Consejo Consultivo Indígena	990	4 410	5 400
	Número de municipios apoyados por el UNICEF que han aumentado el presupuesto destinado a programas de niñez y adolescencia. B: 4 (Municipios Amigos de la Infancia) M: 15	Informes de gestión de municipios					

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país, recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)</i>		
					<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
	Número de investigaciones apoyadas por el UNICEF cuya evidencia es empleada por organizaciones sociales y juveniles para comunicación y abogacía en temas de niñez y adolescencia.  B: 2 M: 20	Informes anuales de la oficina en el país	planes y programas con enfoque de gestión basada en resultados.  3.4: Se han creado espacios de participación y diálogo social para promover la disminución de brechas y desigualdades sociales que afectan a la niñez y adolescencia.				
Eficacia del Programa					440	2 141	2 581
<b>Recursos totales</b>					<b>4 865</b>	<b>20 200</b>	<b>25 065</b>